



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2007

En la Facultad de Veterinaria de Cáceres, siendo las nueve horas y treinta minutos del día doce de septiembre de dos mil siete, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
D. José Cerro Mariño (C.S.I.-C.S.I.F.)
D. Luis Espada Iglesias (U.G.T.)
D. Eulogio Fernández Corrales (U.G.T.)
Dña. Marta Vázquez González.-Sandoval. (C.S.I.-C.S.I.F.)
D. José Valentín Gonzalo Martín (CC.OO.)
D. Lorenzo Guerra Carvajal (U.G.T.)
D. José Vicente Martínez Tomé (U.G.T.)
Dña. María Josefa Moreno Masa (U.S.O.)
D. Juan Manuel Moya García (U.G.T.)
D. Francisco Javier Pacheco López (Independiente - U.S.O.)
D. Alfonso Pino Clemente (U.S.O.)
D. José Luis Sánchez Sánchez (CSI-CSIF)

Justifican su ausencia Dña. Marta Company Suay (CC.OO.), Dña. María Josefa Tovar Ordóñez (U.S.O.), D. Felipe Manuel Martín Romero (C.S.I.-C.S.I.F.) y D. Jesús Javier Zahiño Calderón (C.S.I.-C.S.I.F.)

También asiste D. Germán Fernández Corrales como Delegado Sindical de UGT y D Ángel Rico Barrado Delegado Sindical de USO.

1. Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Modificaciones en el acta de la sesión ordinaria del 12/09/07:

- Modificar el cuarto punto, párrafo tercero donde Jesús J. Zahiño dijo: “No se deben llevar las dos cosas juntas, ya que la primera afecta a todo el colectivo y la segunda solo a unos cuantos”.

- Modificar el quinto punto, párrafo segundo donde Jesús J. Zahiño dijo: “Con estas actuaciones lo único que se está propiciando es la posibilidad de que algunos compañeros no pudieran promocionar. Las únicas modificaciones del documento que el comité de empresa iba a llevar a juicio son dos complementos de jefatura para dos compañeros y el comité no ha actuado así en otro caso donde se informó favorablemente a una jornada de mañana y tarde”.

- Añadir a continuación de esta modificación, la intervención del presidente en el sentido de: “mientras que en un caso se solicitó al Comité de Empresa, el trabajador primero y la Gerencia después, informe acerca del complemento de mañana y tarde, no se ha actuado de la misma forma en el caso de los otros trabajadores”.

- Modificar el noveno punto, párrafo primero donde José Luis Sánchez dijo: ¿Qué piensan hacer los miembros del comité que en su día denunciaron la Oferta Pública de Empleo de la universidad ante el fallo y la exposición del punto tercero de la sala de lo social del tribunal superior de justicia de Extremadura donde dice literalmente: declaramos la incompetencia de la jurisdicción de falta de Jurisdicción Social y extrayendo del párrafo tercero lo siguiente: Es decir, lo que ataca directamente es la oferta pública de empleo para el año 2007, y en concreto determinadas plazas de la misma, que tal y como hemos expuesto en los hechos probados de la presente resolución son un total de 18 plazas de promoción interna (Anexo 4.2 apartados 2.2 de la indicada oferta) por considerarlo una modificación encubierta de la relación de puestos de trabajo,



lo que constituye la impugnación de un acto del administrativo sujeto al Derecho Administrativo en materia laboral, pues lo pretendido no es otra cosa que dejar sin efecto un acto del órgano de gobierno de una Universidad Pública, a quién le está atribuido, siendo que la Oferta Pública de Empleo le incumbe anualmente realizarla, en este caso, a la Universidad, conforme al artículo 12.1 del Convenio de aplicación, y en general a las administraciones Públicas, de acuerdo con el artículo 70.2 de la Ley 7/2007 de 12 de abril(BOE de 13 de abril de 2007),del Estatuto Básico del Empleado Público?.

2. Informe del Presidente.

- El 24 de septiembre se ha entregado un escrito desistiendo en el recurso de casación.
- El 27 de Septiembre se ha presentado en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, denuncia por la actuación de la UEx con respecto a la modificación de RPT.
- Felicitar al colectivo PAS Laboral en el acto académico de apertura de curso, nunca se había tenido un apoyo tan importante y tan numeroso, el Rector habló con el Presidente del Comité y dijo que nos sentaríamos a hablar, aunque de momento no se ha recibido llamamiento alguno.
- El día 1 de Octubre, a petición del Comité, se celebró una reunión entre la Gerencia y la Comisión Permanente, sobre el proceso de funcionarización del personal que realiza labores exclusivamente administrativas, para aclarar dudas sobre el mencionado proceso.

3. Designación del representante del Comité de Empresa para formar parte del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura.

El presidente del Comité cede la palabra a Luis Espada, quién indica que la composición se debería decidir en el seno del Comité de Seguridad y Salud, solicitando se emita el correspondiente informe teniendo en cuenta esta cuestión.

Se acuerda nombrar a D. José Luis Sánchez Sánchez en sustitución de D. José Vicente Martínez Tomé, por dimisión de éste. Asimismo, se acuerda unánimemente, en el caso que sólo nos corresponda un miembro en el citado Comité, nombrar como titular a D. Luis Espada Iglesias y como suplente a D. José Luis Sánchez Sánchez.

4. Proceso por el que se convocan pruebas selectivas para integración en el régimen administrativo funcional del personal laboral al servicio de la UEx.

Se abre un turno de palabra:

Comienza hablando José Cerro expresando su deseo de no intervenir en las deliberaciones, al estar personalmente implicado en el proceso. A lo que le contesta Fco. Javier Cebrián, diciendo que tal vez, desde su punto de vista, pueda realizar aportaciones interesantes al debate.

El presidente, por su parte, manifiesta que de acuerdo con la reunión mantenida, y ya informada, el pasado 1 de octubre con la Gerencia en la que se expusieron distintas problemáticas, entre ellas:

- Voluntariedad: Mientras para los técnicos de administración el proceso si es voluntario, para los técnicos de laboratorio, que realizan labores exclusivamente administrativas, no lo es.
- Sin merma económica: Se aprecia que no haya pérdida económica a corto plazo, pero



sí con posterioridad.

- Antigüedad a efectos administrativos.
- ¿Qué se va a hacer con el 6.4% que se ahorra la Universidad?. A esta pregunta contestó el Gerente que se destinará a creación/modificación de empleo y a otros grupos que es más costoso el pase a personal funcionario.

Una vez debatidos estos extremos, el presidente propone realizar un informe en el sentido de, no participar en un proceso, el cual ni ha sido previamente negociado con el Comité de Empresa, ni se cumplen las necesarias garantías de igualdad de todo el personal afectado por el proceso.

Se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

10 votos a favor (los vocales de UGT, los vocales de USO y el vocal de CCOO).

3 votos en contra (los vocales de CSI-CSIF).

5. Asuntos de trámite.

- El presidente informa de la documentación que le ha sido facilitada por un trabajador, sobre resolución del INSS de 17 de Abril del 2007 por la que se le reconoce incapacidad total para realizar el trabajo que venía desempeñando, y solicitud del trabajador a la Gerencia de la Universidad, para que se le adscriba a un nuevo puesto acorde con sus capacidades y de acuerdo con el Convenio en vigor.
- Informe de las bases de convocatoria de la Jefatura de Unidad Técnica de Atención al Usuario del Servicio de Informática, en el sentido de designar para formar parte del Tribunal Calificador, como miembros titulares a D. Juan Manuel Moya García y a D. Fco. Javier Cebrián Fernández, y como miembros suplentes a D. J. Valentín Gonzalo Martín y a Dña. Marta Vázquez González-Sandoval..

6. Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogándose en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº del Presidente

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

El Secretario

D. Juan Manuel Moya García